

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Perder el tiempo.—La semana, por Gil Blas.—Mesa revuelta: Voto de calidad. El escándalo de Haro. Instrucción de un Senador. Asamblea de titulares y libres, por De Diego.—En justa vindicación, por Emilio Lajusticia.—*Sección científica:* El suero antialcohólico, por el Dr. E. Acosta.—La cura por el sol en la tuberculosis pulmonar.—*Sección bibliográfica:* Técnica de los análisis químicos, médicos, industriales, de productos alimenticios y farmacéuticos, por J. Tarbouriech. Diagnóstico especial de las enfermedades internas, por el Dr. Guillermo V. Leube.—Noticias.

Sección profesional.

PERDER EL TIEMPO

Todos los derechos que se conceden al que se revalida y se le expide el diploma profesional de aptitud universitaria, sea en la Facultad que fuere, no pueden ser objeto de reforma ni restricción alguna, modificando las condiciones en que fué otorgado para el ejercicio profesional correspondiente, y menos todavía, lo puede ser en aquellas concesiones expresas en el mismo título, como sucede con la que se consigna para que pueda ejercer libremente la profesión, en el de los Médicos.

En este concepto de libre ejercicio, está incluida la tradicional libertad de poder contratar con todos nuestros Ayuntamientos cuantos ejercen el Profesorado médico, los llamados servicios de Beneficencia, y esa libertad, los

derechos á ella anejos ó que de ella dimanaban, siempre fueron comunes á cuantos se suman en la clase, igual para el que salía de las aulas que para los más veteranos prácticos, y lo mismo en todo tiempo y en todas las circunstancias, los que ejercían libremente, ó los que ingresaban en Corporaciones especiales, de Beneficencia y Sanidad, civiles, de Sanidad militar, etcétera, todos ellos siempre han disfrutado ese derecho incólume y lo han ejercido cuando han querido, después de varios años de práctica, libre ó en Corporaciones, en las que han demostrado su aptitud y suficiencia técnica, en forma probatoria mucho más concluyente y científica, que en ese llamado examen para el ingreso en el Cuerpo de Titulares Médicos.

Ese estado del ejercicio profesional de las ciencias médicas, de un abolengo consuetudinario que sienta jurisprudencia, no puede ser vulnerado, no por un Real decreto, sino tampoco por una ley votada en Cortes, pues tantos y tales son los derechos que ha creado, dentro de la legislación vigente, en su letra y espíritu, que su notoria legalidad ha entrañado en nuestras leyes fundamentales, y su abolición resultaría un atentado contra la ley constitucional y las orgánicas, y, por tanto, el Profesorado médico, seguirá contratando libremente los servicios de Beneficencia, sin someterse á esas nuevas pruebas de aptitud que se pretenden, al citado examen de ingreso, que ha puesto en entredicho la competencia universitaria, con esa especie de revisión de aptitudes profesionales.

En este criterio, repetimos, á pesar de haber publicado el programa del examen de ingreso, y á pesar de la anunciada convocatoria para que se efectúen los ejercicios, que hasta que los veamos, no lo creeremos, y esto lo decimos porque la aceptación de la posibilidad de que se realicen dichas pruebas de aptitud, la juzgamos ofensiva á la cultura de la clase médica.

Además, la mayoría del Profesorado que ejerce libremente, en Hospitales y en diversidad de Corporaciones, en las que abundan compañeros meritísimos, con muchos años de práctica, vencedores en oposiciones de más cuantía, ¿van á consentir el despojo de ese derecho, anejo al título, y someterse á la disyuntiva de ir á un examen, á probar su aptitud, ó quedar incapacitados de contratar libremente servicios profesionales, con cualquiera de nuestros Ayuntamientos?

Pensar en esto, es pensar en una utopía y perder el tiempo.

LA SEMANA

La *Semaine Medicale* publica un resumen estadístico de las bajas producidas por las armas de combate, empleadas en la guerra rusojaponesa.

De los heridos tratados en los Hospitales, resulta que un 7 por 100 lo fueron por arma blanca, un 8 por 100 de tiro de artillería y 85 por las balas maüsser.

La artillería, y, entre sus disparos, los de las granadas cargadas con lydita, más que efectos mortíferos, producen el pánico, por el movimiento de tierras y escombrera que determinan; su efecto es más moral que efectivo, y las bajas que ocasiona no corresponden á su potencia destructora, y resultan costosísimas.

Las heridas de las balas maüsser, singularmente las de los japoneses, de seis milímetros y medio de diámetro, son poco mortíferas; casi sólo en los casos en que atraviesan órganos importantísimos. A más de 600 metros del punto del disparo, las heridas son de pequeño diámetro, casi asépticas, de trayecto estrecho y recto, sin producir rasgaduras ni grandes destrozos, porque el proyectil recorre su trayectoria sin romperse ni deformarse, en un todo íntegro.

El Dr. Zoge von Mantenffel, dice que curó en Tieling algunos centenares de heridos, y que muchos oficiales rusos, á pesar de tener atravesada una pierna, el pecho ó el cuello por un proyectil enemigo, pudieron continuar al frente de sus tropas, batiéndose. M. Zaldovitch dice que ha visto soldados, con heridas perforantes del tórax, recorrer 20 y 30 kilómetros.

Las heridas abdominales, generalmente tan peligrosas, no dan más que un muerto de cada 27 casos. El 31 de Mayo de 1904, el Dr. Vedrine, Cirujano en jefe de los Ejércitos de la Mandchuria, escribía que los heridos en la batalla de Turentchen, al mes, el 32 por 100 estaban ya en disposición de prestar nuevo servicio.

**

La *Región Vasconavarra* publica un remitido del Dr. Vieta, en el que notifica á los compañeros que la Diputación provincial de Pamplona no acepta los contratos ilimitados, para cubrir las vacantes de Médicos titulares, y si sólo por cuatro años, y después... si el titular era reelegido... por tiempo ilimitado.

Vayan tomando notas el Secretario de la Junta de Patronato de Médicos Titulares, el Inspector general de Sanidad Interior y el Sr. Ministro del ramo, y después estudien lo que escribe el Dr. Vieta en el siguiente párrafo:

«Debo también hacer constar, aunque haya quien hoy diga lo contrario, que la Instrucción de Sanidad ha sido aceptada en Navarra por la Asociación de Médicos Titulares y por muchos pueblos, que con arreglo á ella van proveyendo las vacantes, y que si la Asociación se ha dirigido á la Diputación, no ha sido en son de protesta á la Instrucción, sino para que la Diputación *adaptase* á ella sus acuerdos; lo cual no se ha llegado á conseguir por circunstancias que son de lamentar, pero no por la Asociación.»

El relato no puede ser más edificante, hasta en esa arrogación de atribuciones gubernativas de la Asociación, al fin de que la Diputación se *adaptase* ó *cumpliese* la Instrucción general de Sanidad pública.

**

El actual Ministro de Instrucción pública, nuestro ilustrado compañero D. Carlos María Cortezo, en su primera conferencia con los periodistas, ha hecho muy plausibles promesas de reformas en la enseñanza universitaria, anunciando radicalismos, como en tiempos del Ministro revolucionario de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Se mostró partidario de la libertad de enseñanza, *de la que él era hijo*, y anunció que pronto atajaría el industrialismo de los libros de texto, á cuyo efecto, piensa instituir licencia de ordinario, tasa, etc.

La intención es buena, pero no así el procedimiento; deje en paz á los autores de libro de texto, no se empeñe en la quimera de llenar un cesto de agua; la selección ó prohibición de tal especie de libros de pacotilla, sólo pueden hacerla *los Tribunales examinadores*. Como la enseñanza oficial, la libre se debe garantizar igualmente en los exámenes, en los que, sin perjuicio de la procedencia de los alumnos, se exija con verdadero rigorismo el conocimiento de las materias motivo de examen.

Con este procedimiento se enviará al archivo el refrán de: *cada maestrillo tiene su librillo*.

**

La *Gaceta* ha publicado, el 21 de los corrientes, el *Reglamento* reformado del descanso dominical; en él se excepcionan las farmacias y los comercios de objetos quirúrgicos y ortopédicos. Las droguerías al por menor, que no expendan más que estrictamente sus artículos, estarán abiertas hasta las doce de la mañana, los domingos, conforme el art. 20.

Igualmente por el art. 4.º del Reglamento se excepcionan del cumplimiento del 1.º de la ley, los trabajos profesionales y artísticos y sus auxiliares inmediatos. Los arts. 17, 18 y 19, consignan la forma en que debe reglarse la concesión del descanso á los obreros que se empleen en los trabajos permitidos en los domingos.

En virtud de las reformas del Reglamento, el do-

mingo, 23, hubo fiesta de toros, y no sólo se publicaron las revistas taurinas, sino también los diarios que se venden por la noche, supongo que como auxiliares inmediatos de la fiesta.

No necesito ser un lince para asegurar que por este sistema de excepciones, la Ley del Descanso dominical, no tardará en entrar en el turno del descanso...

Y entonces sus enemigos descansarán...

*
**

Colmando las aspiraciones de la clase farmacéutica, el día 23, se ha celebrado en Alcañiz, cabeza de partido, de la provincia de Teruel, la fiesta de homenaje al venerable y sabio Farmacéutico titular de Valdealgorfa, D. José Pardo y Sastrón.

Este ilustre anciano, ha cumplido ochenta y tres años y cuenta cincuenta y ocho de prácticas farmacéuticas. Su gloriosa reputación nos ha sido importada del extranjero, como la de otros muchos sabios españoles. Su primera obra, *Serie incompleta de plantas aragonesas, con 2 460 especies y 26 nuevas*, fué editada por el botánico Willkomm, en Alemania, donde fué juzgada honrosamente, antes de ser conocida y publicada en España...

GIL BLAS.

MESA REVUELTA

Voto de calidad.—El escándalo de Haro.—Instrucción de un Senador.—Asamblea de titulares y libres.

La *Revista de Higiene Popular*, de Madrid, conforme con las ideas que venimos defendiendo, publica las siguientes consideraciones: «El preámbulo que encabeza el programa que publica la *Gaceta* del 23 de Marzo, trata de justificar la razón en que se fundan las diversas materias que ha de comprender, y realmente lo consigue; pero lo que no puede conseguir es llevar al ánimo de nadie la idea de que al Médico que lleva algunos años ejerciendo honrosamente su profesión, al amparo de un título que le otorgaron mediante la prueba exigida por la ley, se le obliga á sufrir un examen, único medio de quedar capacitado para poder contratar sus servicios con un Municipio, como si los enfermos que va á asistir como titular fueran de diversa naturaleza y sus enfermedades no fueran idénticas á las que combatió cuando asistía libremente.»

En efecto, no puede ser más absurda la oposición en la forma que se trata de llevar á cabo. Ese examen de aptitud indica desconfianza de la competencia científica del Médico. ¿Está justificada? En caso afirmativo, el examen de aptitud debe exigirse á todo el que ejerza la profesión, llámese titular, llámese libre, porque los primeros, con idéntico título que los segundos, no pueden quedar libres de la misma sospecha, aunque injusta para unos y otros, y porque quien no sirva para visitar á enfermos de la Beneficencia, tampoco servirá para visitar á los enfermos pudientes; pero será y lo es un contra sentido que, al Médico suspendido en estos célebres exámenes y declarado de lleno inepto para ejercer como titular, se le consienta ejercer libremente. Es más: si se cree que el examen de grado es una farsa, suspéndase, y que en lo sucesivo no pueda ejercerse la profesión de Médico sin la apro-

bación de ese Tribunal mixto que va ahora á funcionar, y que no sé por qué causa ha de ofrecer mayores garantías de independencia y de justicia que el constituido exclusivamente por Catedráticos. ¿No está justificada la desconfianza? Pues déjense á un lado las oposiciones y no se clasifique á la clase en los dos grupos de Médicos aptos y Médicos ineptos: aptos, los que ingresen por oposición, é ineptos ó sospechosos de ineptos, no sólo los libres, sino todos los actuales titulares.

** Llamadas á tener gran resonancia y á dar mucho juego, están destinadas las formidables acusaciones que, ante la Junta de Patronato y ante el Colegio de Médicos, ha formulado el titular de Santo Domingo de la Calzada, contra el mismísimo Presidente de la Asociación, quien, por lo elevado de su cargo, debe ser el primero en dar elocuentes ejemplos de compañerismo y de moral médica. Como todavía no se ha oído al acusado, y no sería, por tanto, justo condenarle ante la opinión, me abstengo de comentar desfavorablemente su conducta, limitándome hoy á dar á conocer en concreto las acusaciones que pesan sobre el Sr. Almarza, las que, según dicen de Haro, «le tienen desconcertado».

Un individuo es agredido con un bastón; el lesionado pone el hecho en conocimiento del Juzgado y guarda cama, como enfermo; los Sres. Almarza y Moros, el primero oficiosamente y el segundo por mandato judicial, reconocen al agredido, apreciando *contusión de tercer grado y fractura directa concomitante de la séptima costilla*. Sospechando el agresor que tal vez se trataba de perjudicarlo aumentando la gravedad de las lesiones, solicitó del Juzgado que un Médico de su confianza reconociese al herido en unión del forense, Sr. Moros, y aceptada la petición, es nombrado para misión tan delicada el titular de Santo Domingo de la Calzada, Sr. Bueno y Nogués. Practicado el reconocimiento, resultó que se trataba de contusión de *primer grado sencilla, sin fractura* de ninguna costilla ni cartílago, y *sin equimosis, erosiones* ó cualquier otra manifestación contusiva de los tejidos blandos, que si existió en los primeros momentos, estaba ya desvanecida al tercer día de la lesión.

Conformes los dos compañeros en que no había fundamento para suponer la existencia de *fractura* de la séptima costilla, daban por terminada su misión, cuando se presentó D. Augusto Almarza, que trató de defender su diagnóstico; pero al enterarse de que el Sr. Moros estaba convencido del error sufrido, se encaró con el Sr. Bueno, manifestándole que *no le consideraba con autoridad para discutir el caso; y que debía haberse nombrado á un Catedrático de Patología quirúrgica*. A pesar del exabrupto, el Sr. Bueno manifestó á sus compañeros que, *para salvar la reputación profesional* de ellos, pero sin perjuicio del agresor, certificaría de *fractura incompleta con pronóstico leve*, á lo que se avinieron los Sres. Almarza y Moros. Al séptimo día, nuevamente reconocido el supuesto enfermo, el Sr. Bueno certificó su curación, negándose el forense á suscribir el documento. Entonces nombró el Juez nuevo perito, que recayó en el Dr. Díaz Varona, quien informó de *completo acuerdo* con el Sr. Bueno.

Así las cosas, el Sr. Moros (á instigación del señor Almarza, según asegura el denunciante) residió en el Sr. Bueno, ante el Colegio, para que se le formara Tribunal de honor, por supuestas faltas de compañerismo; pero la Asociación estimó correctísima la conduc-

ta profesional del denunciado; visto esto por el señor Almarza, repitió lo del Catedrático de Patología quirúrgica, añadiendo las siguientes frases: «¡Sí, fué usted convenido para dar el alta!» Pedido por el ofendido que constasen en acta tan injuriosas palabras, opúsose el Sr. Almarza, alegando que era potestativo de la presidencia admitir ó no sus peticiones.

En vista de tan graves faltas de compañerismo, de moral médica y hasta de educación, el compañero de Santo Domingo de la Calzada se ha dirigido á la Junta de Patronato, solicitando que se forme expediente al Presidente de la Asociación de Titulares, para que se depure la conducta profesional de este señor y para que se le aplique el Reglamento, por no ser justo que, quien tiene mayor obligación de cumplirle, atropelle á un compañero y se declare inviolable; é igualmente ha denunciado ante el Colegio á los Sres. Almarza y Moros para que se les forme Tribunal de honor.

Estos son los hechos que en la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas* expone el Sr. Bueno Nogué. Esperemos la justificación de los acusados.

* * Entre los Médicos del partido del Jetafe reina bastante excitación, con motivo de la forma intempestiva é intemperante con que un Sr. Senador, lugarteniente de Puigcerver y hombre de gran influencia en los pueblos de este distrito, se ha inmiscuído en los asuntos de la Asociación, tratando de imponer á *fortiori* su criterio, y á que ésta adopte acuerdos en determinado sentido.

He aquí los hechos: el Ayuntamiento de San Martín de la Vega se niega á prorrogar ilimitadamente el contrato que tenía con el Médico Sr. Alonso Real, y anuncia la vacante, previo el permiso de la Junta de Patronato (¿se enteran los ilusos?); el *Boletín de la Asociación* publica un anuncio recomendando que ningún asociado solicite dicha plaza, sin pedir informes al Delegado provincial; á pesar del anuncio acuden bastantes solicitantes, y dada la vacante á uno de ellos, renuncia al enterarse de que el extitular protesta del acuerdo del Ayuntamiento y que tiene resuelto continuar en el pueblo; otro solicitante es nombrado, quien acepta y toma posesión de la titular, sin sentir el más ligero escrúpulo. El nuevo titular solicita ingresar en la Asociación, por haber sido asociado en la de Carrión de los Condes, y el Presidente de la Junta, no atreviéndose á resolver la petición, así como la protesta y reclamación en contra del extitular, encomienda al Delegado provincial la resolución de este enojoso asunto. El Delegado, teniendo presente que el nuevo titular ha faltado al Reglamento de la Asociación, al solicitar una vacante que lo es por terminación de contrato, y que no ha hecho caso del anuncio inserto en el *Boletín*, acuerda no conceder su ingreso en la Asociación, y le conmina, en forma algo áspera, á que en lo sucesivo cumpla mejor sus deberes de asociado.

¡Y aquí fué Troya! El Senador aludido, enemigo personal y político del extitular Sr. Alonso Real, toma cartas en el asunto, publica un folleto, con documentos contrarios á la moralidad privada del señor Alonso Real y con comunicaciones y cartas de censura al Sr. Delegado, y trabaja con gran número de compañeros, ejerciendo sobre ellos presión y persuasión, para que en la Junta general que había de celebrarse el 12 del actual, quedara acordada la admisión del nuevo titular y la expulsión del extitular, acuerdos que significaban un voto de censura para el Delegado, Sr. Fernández Sánchez.

Muy asegurado contaba el triunfo el referido señor Senador, ante la falta de entereza que, unos por miedo y otros por agradecimiento, tenían muchos compañeros para haber resistido la irritante imposición de un político. Pero en la citada reunión, el Delegado, con habilidad maestra, supo conducir el debate á terreno favorable, logrando impedir una votación que hubiera sido la causa de la disolución de la Asociación de Jetafe.

El personaje, que esperaba el resultado de la sesión en el portal del Colegio de Médicos, debió ser informado furtivamente por alguno de los compañeros que á ella asistieron; y fué tal su ira al verse burlado, que al descender por la escalera los veintiséis Médicos asociados, acercóse aquél al Sr. Delegado y le dirigió palabras de grueso calibre, con tono y ademanes de tanto ó mayor calibre que aquéllas, teniendo necesidad de interponerse los testigos, á fin de evitar más desagradable escena.

Y ahora pregunto: ¿quién ha dado vela á dicho señor en este entierro? ¿Qué tiene que ver en los asuntos exclusivos de los Médicos? El tantas veces citado Senador, afirma que su objeto es velar por el prestigio de la clase médica, á la que mucho respeta y considera, sin fijarse en que todos sabemos la enemiga que siente por el extitular de San Martín de la Vega y por sus amigos, que en reciente fecha, le ganaron las elecciones: éstas son la madre del cordero.

Importa mucho que los asociados tengan la suficiente energía para no aguantar ingerencias extrañas, porque si pacientemente se prestan á manejos de personas influyentes, caerá la Asociación, por la que tantos sacrificios se han hecho, y no tardará en generalizarse el grito de ¡sálvese el que pueda!

* * La Asamblea de titulares y libres se impone cada día con mayor fuerza. Estamos en una situación indefinible, angustiosa, sin ventajas positivas, dividida la clase y exacerbados los ánimos. Algunos titulares han empezado ya á mostrarse favorables á la idea, y se precisa que en breve tiempo acudan á las columnas de la Prensa profesional buen número de compañeros, para emitir su opinión. Lo mismo titulares que libres, deben sentirse obligados á realizar el pensamiento, porque el fruto de la Asamblea será la inspirada y ansiada unión.

Digamos, con Martín Hurtado, que nuestra divisa es la solidaridad de la clase médica.

DE DIEGO.

EN JUSTA VINDICACION (1)

A la carta que escribí al Sr. Arjó y copié en mi anterior artículo, contestó con otra que dice á la letra:

«Sr. D. Emilio Lajusticia.

San Esteban.

Querido amigo: Recibí tu carta, á la cual no te contesto, porque las cosas escritas se interpretan muchas veces de distinta manera que uno las estampa en el papel.

Hoy nos hemos reunido la Junta en Tamarite, y el

(1) Véase pág. 92.

martes 11 de los corrientes, á las diez, estaremos en ésa Castro, Chic y yo, para allanar sobre el terreno muchas cosas.

Por ahora, la Junta me permite visite tus enfermos cuando quieras marchar; lo cual pongo en tu conocimiento, sin que esto sirva para que hagas jactancia por el pueblo de que te pasas á la Junta por los c... (como, según tengo entendido, has dicho). Como ya nos veremos el martes, no soy más extenso.

Consérvate, etc.—*Esteban Arjó.*

Alcampel, 8-10-1904.»

En el día prefijado, se presentaron en ésta los señores citados y aclararon en primer término las bases de mi contrato, como sigue:

«Los que suscriben, vecinos de esta villa, mayores de edad, pactaron y convinieron con el doctor en Medicina y Cirugía D. Emilio Lajusticia Ballada, lo siguiente:

1.º Que el referido Médico D. Emilio Lajusticia y Ballada se compromete á prestar asistencia facultativa á todas las familias pudientes vecinas de esta villa, que deseen y se conduzcan con el mismo, además de los infrascriptos, por la suma anual de 3.000 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos.

2.º De la referida dotación responderán siempre los que suscriben, si bien cada uno en proporción á la cuota asignada en documento aparte; beneficiándose ó perjudicándose según que las cuotas de los demás conducidos sean mayores ó menores por el número de los adheridos á este contrato.»

Lo más lógico es que salieran perjudicados, como salen, pues la cantidad á que asciende la iguala de todo el pueblo llega escasamente á las 3.000 pesetas, eso sin contar con las partidas fallidas.

3.º Este contrato empieza á regir el día 23 del presente mes y año, y terminará el día 29 de Septiembre del de 1908, por cuyo plazo se comprometen ambas partes contratantes, y solamente podrá darse por terminado antes habiendo conformidad mutua.

4.º En las enfermedades y ausencias, pondrá el Sr. Lajusticia, por su cuenta, otro profesor, sin que el sustituto tenga que residir en esta localidad.

5.º De la obligación á que por parte del Médico se menciona en este contrato, quedan excluidas las visitas que pueda hacer á los igualados enfermos, cuyos padecimientos hayan sido adquiridos voluntariamente, así como las operaciones de Cirugía mayor. Los partos y sus consecuencias son considerados como enfermedades comunes.»

Es costumbre en el país no cobrar por partos. Existe una comadre que los asiste, y sólo muy raramente, y en casos de partos distócicos, es llamado el Médico; hasta tal punto que, desde que estoy en esta localidad, no he sido requerido por nadie, ni una sola vez, con dicho objeto.

6.º Seentienden por enfermedades voluntarias las secretas.

7.º De las consultas á que sea llamado para los enfermos igualados, tendrá derecho á cobrar la mitad de los honorarios que la familia del enfermo le dé al otro Médico ó Médicos que sean llamados. Y por las circunstancias especiales que concurren en el excelentísimo Sr. Marqués de Soto-Hermoso, que se considera como uno de tantos contratantes, queda excluido de abonar cantidad alguna por las consultas que él y su familia necesitasen durante su permanencia en esta población.»

No vaya á pensarse que las circunstancias especiales por las que al Marqués de Soto-Hermoso se le concede esa gracia, sean la de ser Marqués, de rancia nobleza castellana, ni la de ser Senador, ni ninguna otra, en una palabra, de las que cualquiera otro individuo particular ó simple ciudadano no pueda disfrutar; no; al Sr. Marqués de Soto-Hermoso se le hace tal gracia, por muy justificadas y atendibles razones; pero, principalmente, porque dicho señor paga 500 pesetas por quince ó veinte días que los veranos pasa aquí, con su distinguida familia, durante la época de recolección de los frutos de su extenso patrimonio.

Ese ha sido, además, un acto de cortesía, á la que dicho Sr. Marqués sabe corresponder con la hidalgía en él proverbial. El verano último, durante su breve estancia en la localidad, hubo de alterarse la salud del hijo del Marqués, con una indisposición propia de la estación por que atravesábamos. Como todo género de indisposiciones de aquella índole, curó en el breve tiempo de cuatro ó cinco días. Las atenciones que durante su asistencia se me prodigaron, serían muy largo de contar, y, como final, el Sr. Marqués supo demostrarme su efecto y consideración, obsequiándome con un presente, que si materialmente vale mucho más de lo que yo hubiese podido cobrar, dado que hubiera consultado con otro compañero, moralmente es de inapreciable valor, atendiendo á la confianza que, como Médico, tienen en mí depositada.

Muchas otras razones podría alegar en favor de la defensa de aquella séptima base del contrato; pero creo que, con las expuestas, está sobradamente justificado el por qué de la concesión hecha al Sr. Marqués de Soto-Hermoso.

8.º Si mientras dure el contrato queda vacante lo titular médica de este Municipio, al terminar el que tiene el actual, ó antes, se hace constar que de la cantidad con que se dote, una vez elegido para desempeñar la plaza al expresado D. Emilio Lajusticia y Ballada, percibirá éste la mitad de esa dotación, quedando la otra mitad en beneficio de los infrascriptos.»

Esto, que parece gravoso á mis intereses, resulta, por el contrario, muy favorable á los mismos. Hoy, la titular tiene 200 pesetas anuales; si á mí me la diesen bajo este tipo, nada saldría ganando; pero como á los firmantes les conviene aliviarse algo en las cuotas excesivas que hoy pagan, pondrían la titular en 1.500 pesetas, con lo que, si bien ellos se beneficiaban en 750, á mí me hacían la misma operación; de suerte que en el interés de ellos va el mío. Si la base no estuviera en el contrato, mañana que á mí me dieran la titular lo harían con las 200 pesetas, pero no con las 1.500. Además, pasados los años que el contrato marca, el Ayuntamiento viene obligado, por una Real orden ó Real decreto (no recuerdo muy bien cuál de las dos cosas es) recientemente ordenado, á no poder rebajar el tipo que de titular tenga asignado; y entonces, tanto que yo continúe como que me vaya, sea á mí, sea á otro compañero, se encontrará con 1.500 pesetas de titular, que nunca podría haber soñado. Y digo esto, porque aun cuando, y con fecha posterior á firmar este contrato, se ha hecho la clasificación de partidos médicos y asignan á este pueblo 1.500 pesetas de titular, sabido es que eso será muy bonito teóricamente, pero que en la práctica será muy difícil ó quizá imposible el llevarlo á efecto.

Creo he demostrado que en el contrato no existe ninguna cláusula que sea denigrante, y que, por el

contrario, al afirmarlo así los señores que contra mí levantaron el acta de Binéfar, no hicieron otra cosa que ir guiados por mala fe ó tocar el violón...

EMILIO LAJUSTICIA.

Sección científica.

EL SUERO ANTIALCOHÓLICO (1)

POR EL DOCTOR E. ACOSTA

No habíamos querido publicar nada, respecto al tratamiento del alcoholismo, por el suero antialcohólico, porque queríamos reunir el mayor número posible de casos tratados, curados ó no; pero convencidos ya de su eficacia, no queremos mantener, por más tiempo, en el secreto de nuestra propia observación, lo que nuestros compañeros tienen derecho á conocer.

El suero antialcohólico se obtiene sometiendo voluntariamente un caballo á la absorción de dosis moderadas de alcohol. Después de cierto tiempo, la sangre del caballo contiene, seguramente, una antitoxina, que difiere de las microbianas en que ella es una antitoxina *antitóxica*, mientras que las otras son antitoxinas *antitoxinicas*. Y se comprende: el alcohol es un tóxico y no una toxina ó un microbio productor de toxinas, y, como aseguran Roux, Burel y Besredska, es posible, con venenos de origen animal ó vegetal, obtener toxinas.

Este suero, obtenido del modo que hemos indicado, lucha contra las manifestaciones de la intoxicación alcohólica, del mismo modo que, el suero antidiftérico ó antitetánico, lucha contra las manifestaciones de la intoxicación diftérica ó tetánica; neutraliza, de un modo directo, la substancia tóxica, en virtud de un fenómeno químico, ó de poner en juego ciertas fuerzas del organismo, en virtud de un fenómeno dinámico que activa el proceso de defensa del organismo.

Sus efectos, perfectamente estudiados por el Profesor Sapelier, y comprobados en todos nuestros casos, son los que ordenadamente señala, y que damos á conocer á continuación.

El primer efecto, generalmente apreciable, después de la primera inyección, es un gusto desagradable á tierra, pintura ó jabón, al ingerir alcohol. El deseo de tomarlo es menos imperioso, y, á medida que las inyecciones se repiten, los efectos del suero se manifiestan más claramente: la fisonomía del enfermo cambia, la mirada se despeja, las ideas se aclaran y la palabra es más segura, el sueño se realiza tranquilamente y el apetito se restablece.

Esta vuelta del apetito y del sueño, es apreciada por la familia del enfermo, siendo frecuente que la mujer sea la que refiera que su marido duerme más tranquilo, que no la golpea dormido y que come bien; lo que antes no hacía.

Después de este período, vienen las impresiones desagradables y penosas, no solamente al ingerir, sino al aproximarse á la bebida favorita. Algunas veces esta ingestión determina malestar y vómitos, y otras basta el olor de la bebida predilecta, para que se

sienta cierto malestar, acompañado de sudor. No siempre es necesario llegar á este grado de repulsión, porque, las más de las veces, se suspende el tratamiento cuando se ve que, el enfermo, no desea tanto la bebida ó la rechaza completamente.

Estos síntomas tardan en presentarse en unos individuos más que en otros, y esto no debe sorprender si se tiene en cuenta que, los efectos de la ingestión del alcohol, varían, según los sujetos.

Pero, á pesar de esta variabilidad inherente á la sensibilidad y al grado de intoxicación, en el alcohólico sometido al suero, se observa siempre un movimiento retrógrado de la educación pervertida por el alcohol, disminución y supresión gustativa agradable, reaparición de las impresiones sensoriales penosas, disminución y supresión de la tolerancia, embriaguez más rápidamente obtenida, malestar más ó menos grave; por último, una serie de actos reflejos, desde la expulsión inmediata del líquido hasta el vómito; desde la palidez hasta los sudores. A medida «que el estado, segunda naturaleza patológica», desaparece para dejar reaparecer «el estado, primera naturaleza fisiológica», el disgusto instintivo, el sujeto experimenta un sentimiento progresivo de bienestar, recobra sus fuerzas físicas y morales.

Ahora bien, en todos nuestros enfermos hemos podido observar la mayor parte de los efectos señalados por el Profesor Sapelier; haciendo constar que, el único que ha necesitado siete inyecciones, ha sido el último, pues los otros sólo han necesitado cinco. Aunque son pocos los casos tratados, en todos el éxito ha sido un triunfo moral y científico.

Otros compañeros, los Dres. Pérez Miró, Ruiz Casabó, Casuso, etc., lo han empleado y también han obtenido resultados satisfactorios.

Lástima grande que el alcohólico conserve tanto pudor entre nosotros, que no se atreva á consultar al Médico por no descubrir un vicio que podría fácilmente desterrar. Lástima, repetimos, porque el suero antialcohólico es un recurso médico que, bien aprovechado, prestaría grandes servicios en la lucha antialcohólica que sostienen las naciones civilizadas.

La cura por el sol en la tuberculosis pulmonar

En el Congreso de Climatología celebrado en Niza durante el mes de Abril de 1904, el Dr. Malgat expuso los estudios que ha llevado á cabo sobre la intensidad de la luz, en dicha comarca, y del poder de penetración en los organismos, de los rayos solares, debido á sus radiaciones químicas. Asimismo relató las experiencias practicadas para demostrar la acción bactericida de la luz, é hizo aplicación de todos estos efectos al tratamiento de la tuberculosis, por su método, y cuya técnica consiste en exponer á los enfermos, con el tronco desnudo, á la luz solar directa, por espacio de veinte minutos á una hora, según la intensidad luminosa y la temperatura ambiente, protegiendo la cabeza contra la insolación mediante una gorra, una tela ó un sombrero; método con el que ha obtenido los resultados que expuso en las siguientes conclusiones:

1.ª Que después de la exposición al sol, los enfermos acusan un bienestar general bastante acentuado y con gran aumento de energía, cualquiera que

(1) De los Archivos de Psiquiatría y Criminología, de Buenos Aires.

sea la intensidad de las lesiones locales y el estado anterior del paciente.

2.^a Que una alta temperatura y una luz intensa, actúan como excitantes locales, congestionando la superficie cutánea y provocando ligera transpiración, bajo forma de pequeñas gotitas.

3.^a Que el organismo se levanta, progresivamente, en proporción directa con el número de insolaciones.

4.^a Que los sudores nocturnos disminuyen al principio, y acaban por desaparecer, después de algún tiempo, á la vez que la fiebre vespertina se extingue, mejora el apetito y se regularizan las digestiones.

5.^a Que el primer beneficio determinado por la cura solar es el aumento de las energías vitales; circunstancia que se revela en las mujeres amenorréicas, por la abundancia y regularidad de los menstruos.

6.^a Que la respiración se hace más lenta y más honda, indicando una progresiva ampliación del campo respiratorio.

7.^a Que todos los síntomas, generales y locales, incluso la tos, la expectoración y el insomnio, mejoran considerablemente.

8.^a Que también se modifica el aspecto de los esputos, pues de verdes y densos, en un principio, se convierten en blancos y aireados.

9.^a Que por la auscultación, se comprueba la mejoría más ó menos rápida de los focos locales, comenzando esta evolución favorable por la desaparición de las zonas congestivas, que rodean las lesiones.

10. Que en la periferia de los focos bacilares no es raro se manifiesten gruesos estertores de retorno, coincidiendo con una expectoración más fácil y abundante.

11. Que la continuación de la cura solar, acaba por hacer desaparecer esos gruesos estertores de retorno, dejando libres y permeables las zonas pulmonares que se encuentran en las proximidades de los focos fímicos.

12. Que las superficies respiratorias aumentan de extensión, dando por resultado una hematosis más enérgica.

13. Que, á partir de esta época, el alivio va siendo cada vez más acentuado, los fenómenos locales se disipan y los síntomas objetivos se atenúan y desaparecen progresivamente, sin dejar huella ninguna, hasta llegar á la curación definitiva.

Malgat afirma que los resultados obtenidos por la cura solar son muy lentos, pero seguros, si bien conviene prevenir con el mayor cuidado las hemoptisis. En 14 enfermos tratados por este método, 9 se han curado, 1 ha fallecido, y los otros 4 han mejorado mucho y puede decirse que rápidamente caminan hacia la curación.

El Dr. Pegurier, Director del Dispensario Antituberculoso de Niza, asiste á dos enfermos, en los que emplea, desde hace algunos meses, la cura por la luz solar, y ambos mejoran de día en día.

Sección bibliográfica.

Técnica de los análisis químicos, médicos, industriales, de productos alimenticios y farmacéuticos, por J. Tarbouriech, Jefe de los trabajos prácticos de Química, Farmacia y Toxicología de la Escuela Superior de Farmacia de Montpellier, etcétera. Traducido por D. Joaquín Olmedilla y Puig, Ca-

tadrático de Farmacia de la Universidad Central. Tomo de 530 páginas, ilustrado con grabados, encuadernado en tela. Bailly-Baillière é Hijos, editores. Madrid, 1905. Precio: 8 pesetas.

Esta obra es necesaria y se impone á cuantos deseen conocer á fondo los modernos, sencillos y más valiosos procedimientos de análisis químico, con cuyas enseñanzas podrán efectuar el industrial, el Ingeniero, el Médico y el Farmacéutico los ensayos que el ejercicio de su profesión requiere, aun contando con escaso material de laboratorio.

Esta obra es el libro más completo, variado é instructivo de análisis químico; su autor empieza dando el detalle de algunas operaciones más usuales de análisis cuantitativo y exponiendo los datos generales que es necesario tener presente en cualquier análisis que se haya de efectuar, tales como los pesos atómicos de los cuerpos simples, los pesos moleculares de los cuerpos compuestos, los reactivos generales de los alcaloides, los reactivos químicos generales ó especiales, las fórmulas de los líquidos valorados, etc., etc.

A continuación expone las reacciones principales de las bases y ácidos minerales, las de los ácidos orgánicos y alcaloides. En los siguientes capítulos se ocupa: de los análisis industriales, teniendo muy en cuenta las variaciones de estos trabajos, que se exigen al químico, en consonancia con las regiones y naturaleza de las industrias; del ensayo de productos alimenticios, de los procedimientos destinados á comprobar su identidad, con las sustancias de composición normal y asegurarse de su conservación; del análisis de las orinas, del examen de los cálculos urinarios, del ensayo del jugo gástrico, y, en general, de los análisis médicos, y en el último, sin duda uno de los más notables y laboriosos, están agrupados los ensayos de los productos farmacéuticos, proporcionando al Profesor el camino más fácil y expedito para resolver los problemas analíticos que necesita afrontar continuamente. En una palabra; el Farmacéutico encuentra resueltos cuantos conocimientos de análisis están relacionados con su carrera.

Tal es el plan de este Manual, que por su utilidad y lo completo que es recomendamos á nuestros lectores.

* * *

Diagnóstico especial de las enfermedades internas.—Tratado escrito para Médicos y estudiantes, según las lecciones del Dr. Guillermo V. Leube, Profesor de Clínica médica y Director del Hospital Julius, en Wurzburg; segunda edición española, traducida directamente de la sexta edición alemana y anotada por los Dres. F. de la Riva y M. González Tánago. Dos tomos de 564 y 720 páginas, profusamente ilustradas; 20 pesetas en rústica y 23 en tela. Bailly-Baillière é Hijos, Madrid, 1905.

Esta obra es eminentemente práctica, y así se explica el éxito extraordinario que alcanzó al publicarse su primera edición española. Agotada en breve plazo por un lado, y por otro las modificaciones que el autor había hecho en sus ediciones alemanas, dando cabida á cuanto la ciencia ha proclamado como bueno, á más de atender las justas reclamaciones de la clase médica, son las causas que han decidido á los editores á publicar esta edición segunda española.

Leube presenta esta edición notablemente refundida y respondiendo en un todo á las exigencias de la

clínica; es decir, redactada á la cabecera del enfermo, presentando y discutiendo todas las cuestiones clínicas. En el tomo primero, encontrarán el estudiante y el práctico, un guía seguro, con el cual abordarán, sabiendo á qué atenerse, los problemas que han sobrevenido por la introducción en la clínica de los nuevos instrumentos y métodos microscópicos, químicos y bacteriológicos; así como el diagnóstico de la tisis por el análisis de los esputos; la importancia del trazado esfigmográfico para el diagnóstico de las enfermedades del corazón; el examen de la reacción eléctrica de los nervios; el análisis de la sangre, etc.; indicando al propio tiempo, cuándo se puede prescindir de estos medios de exploración y cuándo son indispensables para el diagnóstico, sin que el Médico pueda escudarse en la socorrida frase de que «los medios no son clínicos ó que le faltan los medios».

En el tomo segundo, se dan á conocer de una manera maravillosa, y en formas precisas y sistemáticas, los cuadros clínicos para el diagnóstico de las enfermedades del sistema nervioso, y un sinnúmero de conceptos modernos, acerca de la anatomía y fisiología del mismo; tratando también, de manera magistral, las enfermedades de la sangre, á cuyo estudio acompañan unas excelentes láminas en color.

Interminable sería esta reseña si exigencias de espacio y tiempo no nos obligasen á darla por terminada con lo expuesto, que juzgamos suficiente para que, cuantos no conocen esta obra, puedan formarse una idea de su importancia práctica.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *La experiencia de 500 hernias operadas*, por D. José Ortiz Latorre, Cirujano del Hospital General de Madrid, etc. (dos ejemplares); *Higiene Rural*, por D. José García del Moral; *La Gota, sus diferentes formas y las enfermedades á ella unidas, ó diatesis úrica, sus síntomas y tratamiento*, por el Dr. J. Krakau, de Viena, traducido por el doctor D. Eduardo Toledo y Toledo; *Aparatos herniarios y vendajes abdominales*, especialidades exclusivas de D. Pedro Ramón, Médico ortopedista, de Barcelona.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 6 al 12 de este mes, se han inhumado 302 adultos y párvulos y 19 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio, siendo menor del máximun en 6, y mayor del mínimun en 32; la segunda corresponde al tercer lugar, con diferencias de menos 6 y más 2.

En igual periodo, las Casas de Socorro municipales han prestado 2.035 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.743 donativos.

Ampliando la noticia que publicamos en nuestro número último, relativa á la Asamblea General de Subdelegados de Sanidad de España, que ha de celebrarse en los días 10, 11 y 12 de Mayo próximo, la cuota de inscripción es de cinco pesetas, las que deben ser remitidas al Secretario del Comité Central, D. Sebastián Mediano, calle de Columela, 13, principal derecha.

Sólo existen Comités provinciales en Alicante, Barcelona, Cádiz, Guadalajara, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y el Comité Cen-

tral de Madrid interesa á todos los Subdelegados de las demás provincias para que se organicen en la misma forma.

Oportunamente se anunciará en la Prensa el local y las horas de las sesiones.

La *Gaceta* ha publicado el anuncio reglamentario, de la Universidad Central, á fin de que, los alumnos de la enseñanza oficial, se provean de las papeletas de examen, durante la primera quincena del mes de Mayo próximo.

También se convoca á los alumnos de enseñanza libre que aspiren á examen, al mismo objeto, para el siguiente mes de Junio.

D. José Ramón Luanco, notable químico, autor de reputadas obras de ciencia y de historia, é ilustre Catedrático de la Universidad de Oviedo, ha fallecido en Castropol.

Con su muerte, la ciencia ha sufrido una sensible pérdida.

En el día 11 de Mayo próximo, los Médicos darán un banquete al Dr. Cortezo por haber sido elevado á Ministro de Instrucción pública. Además de los Médicos de Madrid, asistirán muchos de provincias y Comisiones de todos los Colegios médicos y de la Asociación de Médicos Titulares. Las inscripciones se verificarán, desde el 1.º de Mayo, en el domicilio del Colegio de Médicos (Mayor, 1, segundo).

El Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII ha empezado á publicar un *Boletín* trimestral, redactado por el personal técnico, bajo la dirección de D. Santiago Ramón y Cajal.

Su primer número es interesante: el Director expone un sobrio programa, bajo la forma modesta de *Advertencia al lector*; sigue un artículo del *Diagnóstico histológico de la rabia*, por S. R. Cajal; *Coloración de los bacillus phlogogenus, de la lepra de Justgarten, esmegmas, cerumen y para-tuberculosos*, por A. Mendoza; *Vacuna anticarbuncosa T*, por J. Murillo; *Profilaxis de la viruela ovina*, por D. García é Izcarra; *Análisis de las aguas potables para el abastecimiento de Corral de Calatrava*, por R. Puerta y A. Mendoza, y *Estadística de los casos tratados por el método antirrábico de Högyes*, en este Instituto, por J. Llavador.

La publicación será trimestral, por cuadernos de 48 páginas.

Estadística médica: en Italia el número total de Médicos que ejercían en 1861 era de 18.947, ó sea el 8,8 por 10.000 habitantes; en 1871, esta cifra descendió á 18.420, el 6,6 por 10.000 habitantes; en 1901 se elevó á 22.168, el 6,8 por 10.000 habitantes. La distribución profesional es desigual; en las comarcas del Sur, la proporción es de 7,7, y en las del Norte de 6,1 por 10.000.

En la provincia de Udine la proporción es más baja que en el resto del reino, un Médico por 2.831 habitantes, y en la de Nápoles más elevada, dos Médicos por 732 habitantes.

La Compañía de navegación *Hamburgo-América* ha construido el *Furst-Bismarck*, buque Sanatorio flotante que hará su primer viaje en el mes de Mayo próximo. La dirección sanitaria está á cargo del Dr. Schweninger. El buque está á disposición de todos los enfermos, excepto de los que padecen afecciones infecciosas.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.